



ACTA REUNIÓN 2

ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

En la ciudad de Punta Arenas, en el local Submarino Amarillo ubicado en Avda. Cristóbal Colón #1167, siendo las 14:30 horas del día 07 de octubre de 2023, se realiza la segunda reunión de planificación del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.

La reunión tiene por finalidad explicar las etapas del proceso de consulta, los tiempos asociados y entregar la propuesta metodológica para el desarrollo del trabajo respecto de la formulación del "Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos".

El organismo responsable es el Ministerio de Energía,

I. Desarrollo de la reunión:

1. Milton Almonacid, da inicio a la Reunión 2 y procede a explicar las etapas con el tiempo asociado a cada una de ellas del proceso de consulta de la medida por medio de una presentación power point.
2. Luego de explicar las etapas y tiempo, se entrega una propuesta metodológica para el trabajo.
3. Una vez terminada la exposición, se recogen observaciones, comentarios y preguntas.
4. María Linco, tengo una consulta de los intervinientes, dentro de los que estamos aquí en la presente reunión ¿Tendríamos que buscar 10 intervinientes?, yo considero que todas las asociaciones tienen representantes, deberíamos considerar a todos los representantes.
5. Milton Almonacid, responde, los intervinientes son los que asistiran a las reuniones regionales y nacionales.
6. Rodrigo Carrera, en materia de intervinientes no sería justo si no se les da el espacio a todos, por ejemplo, a los asistentes de hoy.
7. María Linco, en algunas ocasiones los que llegan al último no están de acuerdo con lo que acordamos los que asistimos a toda la reunión.
8. Fabiola Navarro, indica que ya han habido reuniones previas que han sido informativas a los comunidades.
9. Mónica Cabezas, cita que nosotros no nos reunimos con los hermanos kaweskar, lo que podría atentar a obtener más peso en este tipo de espacios regional y nacional.
10. Milton Almonacid, aclara que los intervinientes son por cada pueblo los que se deben elegir.
11. Rodrigo Carrera, consulta ¿10 son los representantes por pueblo o por comuna?
12. Milton Almonacid, aclara que los 10 intervinientes son por pueblo.
13. Eliana Hueiquen, yo tengo mis documentos al día de pescador artesanal. (En el contexto de identificación de prácticas ancestrales)
14. Rodrigo Carrera, citó que ellos como pueblos originarios son recolectores.
15. Milton Almonacid, cita ejemplos de cómo las comunidades originarias en ceremonias de Nguillatún, por ejemplo, ocupan leña y la trasladan para ello. Ello implica definir mecanismos para definir los traslados para efecto de prácticas ancestrales y/o ceremoniales.



16. Mónica Cabezas, para ahumar la carne igual se debe tener los permisos de salud.
17. Fredy Nahuelquin, plantea los aspectos de autoconsumo y cómo se definirá.
18. Milton Almonacid, responde, que se deberá indicar para que ustedes usan la leña para los pueblos indígenas.
19. Fredy Nahuelquin, ¿plantea que la fabricación de productos artesanales cómo quedará regulado? Nosotros hemos diseñado briquetas y cocinas rusa con humedad de 12%, y además enseñamos a personas para el buen uso del biocombustible. ¿Cómo califica a esas personas cuando su uso es autoconsumo?
20. Milton Almonacid, señala los ejemplos de lo que se consideraría autoconsumo y/o secadores comunitarios para autoconsumo.
21. María Linco, todo lo que se está hablando acá afecta a las prácticas ancestrales, existe mucha normativa, los pueblos originarios no deberían ser tocados y no deberían venir a regular sus prácticas ancestrales. Yo me refiero a que no debería justificar para que voy a usar la leña. Si o si van a afectar a las costumbres ancestrales, particularmente si se va a afectar.
22. Fredy Nahuelquin, ¿se puede reconocer el uso de canelo como planta medicinal, traslado de canelos y laureles para prácticas ancestrales?
23. Fabiola Navarro, indica que es importante que quede en reglamento las apreciaciones de pueblos para que quede asentado lo que se utilizará por prácticas ancestrales y/o tradicionales.
24. Fabiola Navarro, sugiere distintivos para pueblos indígenas y con ello si uno transporta biocombustible quede libre de fiscalización y se distinga en forma diferenciada.
25. Rodrigo Carrera, ejemplifica, así como los pescadores que en periodo de veda los fiscalizan por producto.
26. Milton Almonacid, recibe estas observaciones y que serán parte de los informes con asesores y quedará en deliberaciones internas en informes y actas.
27. Fredy Nahuelquin, cita ejemplo de producción de lenga, 3600 unidades para un proceso de reforestación.
28. Milton Almonacid, podría aparecer un plan de reforestación o plantines
29. Fabiola Navarro, plantea el ejemplo de hacer "montes", como medio de reforestación como medio de cuidado del recurso forestal.
30. Milton Almonacid, cita que todas estas acciones pueden quedar citadas en el proceso de consulta respecto de plantines, reforestaciones y/o cuidado de huertos y bosques. Se plantea cómo se formalizarán los acuerdos, ¿se acuerda por mayoría simple?
31. Milton Almonacid, consulta si es posible realizar fotografías.
32. Se acuerda entre todos los asistentes que sí es posible sacar fotografías.
33. María Linco, se debería definir bien cómo se tomarán los acuerdos, si de 100 personas se dice que sea por mayoría, da la casualidad que la gente se va de la reunión antes de la votación. En el momento de la votación deberían ser los dirigentes. Sino después no se pueden tomar acuerdos.
34. Celia Barrera, señala que es trabajo por cada dirigente definir su accionar. Pues si se decide que lo establezcan los dirigentes, yo no vendría.
35. Rodrigo Carrera, los dirigentes y los socios que asistan deberían votar.
36. María Linco, señala que veo a dirigentes como Rodrigo Carrera que participa en todas, en esta sesión vinimos dirigentes pues se nos invitó a dirigentes y no trajimos socios
37. Mónica Cabezas, nosotros como dirigentes tenemos la obligación de transmitir todo a nuestros asociados.



38. Rodrigo Carrera, los socios igual tienen derechos de participar y votar en las sesiones.
39. Fabiola Navarro, podría realizar la votación en su asociación.
40. Milton Almonacid, señala que igual se deberá definir estas acciones y cómo los pueblos se representarán con dirigentes y sus socios. En la próxima sesión deberán tener esto claro y definido. Es parte del proceso y es normal definir el mecanismo de cómo se representarán los pueblos y asociaciones.
41. Rodrigo Carrera, a mí me llaman dictador porque yo obligo a mi gente a asistir y resulta que no dejarán que ellos voten.
42. Milton Almonacid, indica que es parte de la consulta, que esto es un proceso abierto que deberán definir ustedes cómo pueblos originarios.
43. Verónica Orellana, nadie dice que no participen una cosa es participar y otra es votar.
44. Rodrigo Carrera, cita que este proceso es democrático.
45. Rodrigo Carrera, ante la exposición si se considerarán observadores u otros, consulta cuáles..¿DDHH?.
46. Milton Almonacid, refrenda que ante esta asistencia se entiende que los presentes son los interesados en participar en las sesiones a convocar.
47. Rodrigo Carrera, cita que sería interesante la invitación a unidad de DDHH de Carabineros para próxima sesión.
48. Fredy Nahuelquin, cita que no está de acuerdo.
49. Teresa Silva, consulta a que se refiere con asesores y proceso de qué parte.
50. Milton Almonacid refrenda el rol de asesores abogados y/o técnicos en las etapas de deliberación interna y sus acuerdos respectivos.
51. María Linco, ¿Hay un monto específico para el asesor?
52. Milton Almonacid, responde, existe un monto para el asesor de \$900.000 pesos. -
53. Rodrigo Carrera, manifiesta pregunta por ¿cuánto tiempo se cuenta con asesores?...para abogado 900 mil pesos es muy poco.
54. Celia Barrera, señala que se necesita un abogado indígena en CONADI que los represente realmente. Además, pregunta ¿quién lleva este proceso?
55. Milton Almonacid, se responde que lo lleva el Ministerio de Energía.
56. Fredy Nahuelquin, dentro de los intervinientes deberían ser personas con tacto, tino y criterio que puedan hilar ideas completas.
57. Rodrigo Carrera, señala que nuestra participación siempre ha sido activa y amplia.
58. A continuación, se fija la fecha para la realización de la próxima reunión, para el próximo sábado 9 de diciembre con mismo horario de presente jornada (09 am recepción de asistentes), en la cual se acordará la metodología, se definirán los intervinientes y roles. Así también, en dicha fecha se expondrá detalladamente la medida en consulta.
59. Se termina la ronda de preguntas, observaciones y comentarios.

Se adjunta lista de autoridades y/o asistentes de las instituciones representativas de los pueblos indígenas.

Siendo las 15:20 horas, finaliza la presente reunión.



A) Firma representante del Ministerio de Energía

JUAN CARLOS PAREDES AGÜERO

PROFESIONAL ANALISTA REGIONAL GESTIÓN DE PROYECTOS

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ENERGÍA DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

MINISTERIO DE ENERGÍA

Firman Acta N°2 asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: María Roberto Guindon

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Elisna Hueiquen Silva

Firma: Elisna HS

Nombre: Fernando Lillo Verges

Firma: [Handwritten signature]

Firman Acta N°2 asistentes de pueblos indígenas/originarios

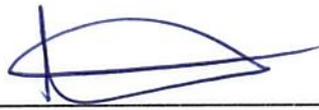
Nombre: Ancuie Donia Lucia Letten

Firma: 

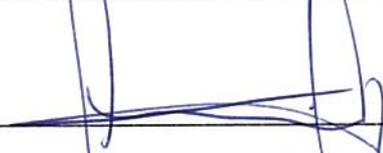
Nombre: Veronica Onellane Magge

Firma: 

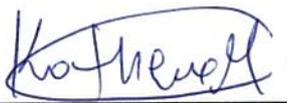
Nombre: Sose CARCAMO S

Firma: 

Nombre: Fabiola Navarro Patiaura

Firma: 

Nombre: Katherine Ruby Ruiz Collos

Firma: 

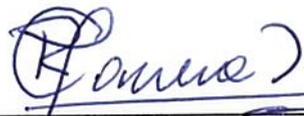


Firman Acta N°2 asistentes de pueblos indígenas/originarios

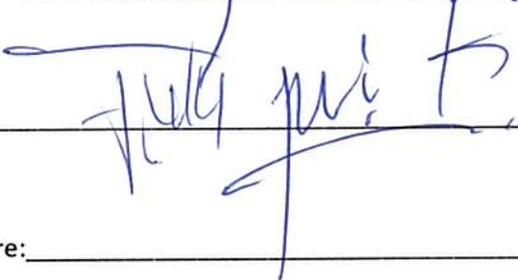
Nombre: Celia Barrera González

Firma: 

Nombre: RODRIGO CARRERA CARRERA

Firma: 

Nombre: Fredy Nahuelpan, S.

Firma: 

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____